

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1514

Número de Repertorio: 3453

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1514 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301864565	MASTARRENO CHAVEZ OFELIA	CAUSANTE
	MONSERRATE	
A08857993	SASHA O MURILLO	COMPRADOR
1300516638	SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	3050707000	30291	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: jueves, 08 junio 2023

Fecha generación: jueves, 08 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 7 6 9 4 S F C S R M F





Factura: 002-002-000053669



20221308004P01908

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01908						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2022, (9:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300516638	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MURILLO SASHA O	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	A08857993	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30000.00					



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA SEÑORA SONIA TERESA
SALTOS MASTARRENO; A FAVOR DE LA
SEÑORA SASHA O. MURILLO. AVALÚO:
TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS COPIAS.-.-.-.-.-.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedora, la señora SONIA TERESA SALTOS MASTARRENO, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Compradora la señora SASHA O. MURILLO, de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que
2 es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:** En el
3 Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo,
4 sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de
5 Compraventa de Derechos y Acciones, y, Terminación de
6 Comunidad Hereditaria, contenido en las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**
8 **ACCIONES .- CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.-**
9 Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente
10 contrato de Compraventa de Derechos y Acciones, por una
11 parte, la señora SONIA TERESA SALTOS MASTARRENO, por
12 sus propios derechos, a quien se le denominara "VENDEDORA"
13 ; quien declara ser ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de
14 ocupación quehaceres domésticos, de estado civil divorciada,
15 domiciliada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de
16 Norteamérica y de transito por esta ciudad de Manta; y, por
17 otra parte, comparece la señorita SASHA O. MURILLO, por sus
18 propios derechos, a quien se la denominara simplemente
19 "COMPRADORA"; quien declara ser ciudadana estadounidense,
20 mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la
21 ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y de
22 transito por esta ciudad de Manta. Las comparecientes
23 son ciudadanas hábiles y con capacidad legal suficiente
24 para contratar y obligarse, tal coma en derecho se
25 requiere para esta clase de actos. **CLAUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- Uno.-** Declara la Vendedora, ser dueña y
27 legitima poseedora de los derechos y acciones determinados
28 sobre un bien inmueble constituido de terreno y construcción,



20221308004P01908

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ubicado en el Fundo el Porvenir de la parroquia urbana Tarqui
2 del cantón Manta, que mide once metros de frente por
3 cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de los
4 siguientes linderos: Por el FRENTE: Calle planificada; Por
5 ATRAS y par el COSTADO DERECHO: Con terrenos de las
6 Vendedores; y, por el COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades
7 de Don Segundo Alfredo Jimbo Marchan y Doña Isabel
8 Mastarreno Chávez. Dos.- Este predio fue adquirido por la
9 vendedora de la siguiente forma: A) Por el Modo de Sucesión
10 por causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer su madre, la
11 señora Ofelia Monserrate Mastarreno Chávez, quien a su vez lo
12 adquirió dentro de la sociedad conyugal que formo con el
13 señor Remigio Félix Moreira Veliz, por compra que hicieron a
14 los cónyuges Don José Luis Cevallos Holguín y Doña
15 Dolores Mendoza, mediante la Escritura Pública de
16 compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón
17 Manta, el veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta
18 y seis, inscrita en registro de la Propiedad de Manta, el
19 veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,
20 bajo el numero cuatrocientos treinta y tres. B) Por compra de
21 Gananciales que hiciera al señor Remigio Félix Moreira Veliz,
22 según consta de la Escritura Pública de Compraventa de
23 Gananciales, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón
24 Manta, con fecha quince de diciembre del año dos mil tres,
25 inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta, el
26 cinco de agosto del año dos mil cuatro, bajo el numero mil
27 quinientos veinticinco. Tres.- Al producirse el fallecimiento de
28 la señora Ofelia Monserrate Mastarreno Chávez, en estado civil

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

20221308004P01908



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 casada y sin haber dejado testamento, hecho ocurrido en esta
2 ciudad de Manta, el 26 de febrero del año dos mil uno, se
3 constituyó una comunidad de bienes entre el señor Remigio
4 Félix Moreira Veliz, en calidad de cónyuge supérstite, y, la
5 señorita Sonia Teresa Saltos Mastarreno, en calidad de única
6 hija y como tal heredera universal de la citada causante;
7 herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza,
8 como se justifica con los documentos que forman parte de esta
9 escritura. **Cuatro.-** Con fecha treinta de julio del año dos mil
10 veintiuno, en la Notaria Cuarta del cantón Manta, se celebra
11 la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los Bienes
12 (Gananciales) dejados por la causante Ofelia Monserrate
Mastarreno Chávez, inscrita en el Registro de la Propiedad del
cantón Manta el cuatro de agosto del año dos mil veintiuno,
bajo el número trescientos sesenta y cuatro, otorgada a favor
de su única hija, la señora Sonia Teresa Saltos
Mastarreno. **Cinco.-** De conformidad a la certificación
extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón
Manta, sobre este predio, no se halla inscrita ninguna
prohibición, acto, contrato o demanda que afecte su dominio,
ni es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni
está afectado por acciones rescisorias, reivindicatorias, ni
constituido en patrimonio familiar, por lo que se encuentra
libre de todo gravamen. **CLAUSULA TERCERA: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos
y mediante el presente instrumento, la señora SONIA TERESA
SALTOS MASTARRENO, por sus propios derechos, al amparo
en lo que instituye el Artículo 1023 del Código Civil

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Ecuatoriano, en su calidad invocada, tiene a bien vender,
2 ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de la
3 señorita SASHA O. MURILLO, quien por sus propios derechos,
4 compra, adquiere y acepta para sí, el CIENTO POR CIENTO de
5 los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble
6 constituido de terreno y construcción, que se a descrito e
7 individualizado en la cláusula de los antecedentes,
8 ubicado en el Fundo el Porvenir, calle Doscientos Noventa y
9 Siete, actual Barrio Jocay de la parroquia urbana Tarqui del
10 Cantón Manta, que mide once metros de frente por
11 cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de los
12 siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle planificada; POR
13 ATRÁS y POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de los
14 Vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
15 propiedades de Don Segundo Alfredo Jimbo Marchan y Doña
16 Isabel Mastarreno Chávez. Teniendo una superficie total de
17 CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440
18 m2); declarando la vendedora que transfiere voluntariamente
19 dicho bien inmueble, con todas sus medidas, linderos y
20 cabida, sin reservarse nada para sí. **CLAUSULA CUARTA:**
21 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado por las partes
22 y que lo consideran como justo por la venta de los derechos y
23 Acciones, es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA (\$ 30,000.00), valor que la vendedora
25 declara haber recibido de la compradora, a su total y entera
26 satisfacción; y que en lo posterior no tendrá ningún
27 reclamo que hacer por tal concepto, inclusive renuncia a
28 proponer acción rescisoria por lesión enorme tal como lo

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 establece el Art. 1829 del Código Civil Ecuatoriano.
2 **CLAUSULA QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**-La vendedora,
3 tiene a bien declarar que mediante este contrato, ha vendido a
4 su nieta la señorita SASHA O. MURILLO, el ciento por ciento
5 de los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble
6 singularizado en la cláusula segunda de esta escritura; venta
7 que se hace en el estado en que actualmente se encuentra la
8 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
9 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación al
10 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
11 por parte de la adquiriente. Quien declara conocer lo que
12 compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al
saneamiento de los vicios redhibitorios y por la evicción de
ley. **CLAUSULA SEXTA: LICITUD DE FONDOS.**- Las partes
contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y
atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, qua
tanto las valores como el bien inmueble que se intercambian
con motivo del presente contrato, tienen un origen y un
destino que, de ninguna manera se relacionan con el
cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte
o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que,
en caso de investigaciones relacionadas con las actividades
antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades
judiciales o administrativas competentes, toda la información
que ellas requieran sobre la presente transacción.
27 **CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO.**- En el evento de surgir
28 controversias, derivadas del presente contrato de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 Compraventa de Derechos y Acciones, las partes
2 contratantes señalan su domicilio en esta ciudad
3 de Manta. **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION.-** Las
4 contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del
5 presente instrumento por contener condiciones acordadas en
6 el beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien
7 objeto de esta escritura pública. **CLAUSULA NOVENA:**
8 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** La Vendedora faculta a la
9 Compradora, pare qua por sí o por interpuesta persona,
10 solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón
11 Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
12 corresponden. **SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE**
13 **COMUNIDAD HEREDITARIA.- CLAUSULA DECIMA:**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción
15 del presente contrato, la señorita SASHA O. MURILLO, por sus
16 propios derechos, quien declara ser ciudadana
17 estadounidense, mayor de edad, de estado civil soltera,
18 domiciliada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de
19 Norteamérica y de transito por esta ciudad de Manta, hábil y
20 con capacidad legal suficiente como en derecho se requiere
21 para celebrar esta clase de actos y contratos. **CLAUSULA**
22 **DECIMA PRIMERA : ANTECEDENTES.- Uno.-** Declara la
23 compareciente, que por compra que hiciera a la señora Sonia
24 Teresa Saltos Mastarreno, heredera de la Causante, señora
25 Ofelia Monserrate Mastarreno Chávez, adquirió un bien
26 inmueble constituido de lote de terreno y construcción,
27 ubicado en el Fundo el Porvenir, calle Doscientos Noventa y
28 Siete, actual Barrio Jocay de la parroquia urbana Tarqui del

20221308004P01908



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 cantón Manta, tal como consta en la Primera Parte de la
2 presente escritura Pública de Compraventa de Derechos y
3 Acciones. **Dos.-** Este bien inmueble fue adquirido por la
4 Vendedora, de la siguiente forma: A) El cincuenta por ciento
5 por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido
6 al fallecer su madre, la señora Ofelia Monserrate Mastarreno
7 Chávez, sin haber dejado testamento. B) El otro cincuenta por
8 ciento por compra de Gananciales que hiciera al señor Remigio
9 Félix Moreira Veliz, según consta de la Escritura Pública de
10 Compraventa de Gananciales, celebrada en la Notaria Cuarta
11 del cantón Manta, con fecha quince de diciembre del año dos
12 mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
Manta, el cinco de agosto del año dos mil cuatro, bajo el
numero mil quinientos veinticinco. Tres.- La señora Ofelia
Monserrate Mastarreno Chávez, a su vez lo adquirió dentro de
la sociedad conyugal que formo con el señor Remigio Félix
17 Moreira Veliz, por compra que hicieran a los cónyuges Don
18 José Luis Cevallos Holguín y Doña Dolores Mendoza, mediante
19 la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria
20 Primera del cantón Manta, el veintisiete de septiembre de mil
21 novecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro de la
22 Propiedad de Manta, el veintinueve de septiembre de mil
23 novecientos sesenta y seis, bajo el numero cuatrocientos
24 treinta y tres. Cuatro.- El bien inmueble adquirido, mide once
25 metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido
26 dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle
27 planificada; POR ATRAS y POR EL COSTADO DERECHO: Con
28 terrenos de los Vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 Con propiedades de Don Segundo Alfredo Jimbo Marchan y
2 Doña Isabel Mastarreno Chávez. Teniendo una superficie total
3 de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440
4 m2). Predio que se encuentra libre de todo gravamen.
5 **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DE**
6 **COMUNIDAD HEREDITARIA.-** Con lo anteriormente expuesto
7 y en virtud de que en el presente contrato, ha quedado
8 establecido que la Vendedora, señora Sonia Teresa Saltos
9 Mastarreno, adquirió el cincuenta por ciento del bien inmueble
10 mediante Campraventa de Gananciales y el otro cincuenta por
11 ciento par herencia abintestato dejada por su madre, la señora
12 Ofelia Monserrate Mastarreno Chávez, por ser su única y
13 universal heredera; y, la señorita SASHA O. MURILLO, ha
14 demostrado haber adquirido y ser legítima propietaria del
15 CIENTO POR CIENTO de los Derechos y Acciones del bien
16 inmueble constituido de lote de terreno y construcción,
17 ubicado en el Fundo el Porvenir, calle Doscientos Noventa y
18 Siete, actual Barrio Jocay de la parroquia urbana Tarqui del
19 cantón Manta, descrito y singularizado en la cláusula
20 precedente de esta escritura pública; de conformidad con lo
21 que dispone el numeral Primera del artículo Dos Mil
22 Doscientos Doce del Código Civil Ecuatoriano en
23 vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al
24 haberse reunido las condiciones enunciadas en la norma legal
25 antes invocada, se ha producido la Terminación de la
26 Comunidad que existía sobre dicho bien inmueble, por lo tanto
27 se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.
28 **CLAUSULA DECIMA TERCERA: GASTOS.-** Todos los gastos



20221308004P01908

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 que demande la celebración de la presente escritura pública
2 hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón
3 Manta, serán asumidos por la parte compradora. **CLAUSULA**
4 **DECIMA CUARTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** De
5 conformidad con lo establecido en el Artículo cuarenta y uno
6 de la Ley de Registro, la compareciente queda facultada para
7 realizar los trámites tendientes a la inscripción, en el Registro
8 de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase
9 usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas
10 de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de esta
11 escritura, coma es la voluntad de sus otorgantes. (Firmado)
12 Abogado Segundo Bailón Holguín con Matrícula número: trece
13 guión dos mil diecisiete guión noventa y uno del FORO DE
14 ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por
15 voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría
16 de escritura pública, para que surtan los efectos legales las
17 cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE DATOS DE
18 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter
19 personal consignados en el presente instrumento público,
20 serán tratados y protegidos, según la ley de protección de
21 datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al
22 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de
23 estos datos, quedando los comparecientes informados de los
24 siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en
25 esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento
26 de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,
27 conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
28 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
2 Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o
3 negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los
4 datos personales es un requisito legal, encontrándose el
5 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando
6 informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no
7 sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
8 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial,
9 sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
10 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad
11 del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
12 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su
13 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
14 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que
15 pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas,
16 autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones
17 Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida
18 la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
19 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
20 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará
21 las cesiones de dichos datos que sean de obligado
22 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades
23 y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que
24 suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
25 proporcionados se conservarán durante años necesarios para
26 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le
27 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
28 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme
2 la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus
3 derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
4 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
5 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
6 Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento
7 Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
8 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
9 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la
10 celebración de la presente escritura se observaron los
11 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
12 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
13 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
14 protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.....

15

16

17

Sonia Saltos



18

SRA. SONIA TERESA SALTOS MASTARRENO

19

C.C. # 130051663-8

20

VENDEDORA.-

21

22

Sasha O. Murillo



23

24

SRA. SASHA O. MURILLO

25

PAS. # 499612255 / # A08857993

26

COMPRADORA.-

27



28

Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 BANCO PICHINCHA



¡Transferencia exitosa!

Comprobante: 12940446



Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	18 oct. 2022

Cuenta origen

Nombre **Toala Feijoo Pedro J...**
Número de cuenta *****3159

Cuenta destino

Nombre **Gobierno Provincial D...**
Número de cuenta *****7674
Banco Banecuador B.p.
Correo electrónico ptoalafeijoo@gmail...

Calle 297- Barrio Jocay

Enviado desde mi nueva Banca Móvil de Banco Pichincha

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RECEBIDO EN EL
SECRETARÍA DE AGUAS
DE LA PROVINCIA DE GUAYAS



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093239

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 12/09/2022

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 12/09/2022

Contribuyente: SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1300516638

Teléfono: NA

Correo: VCF@HOTMAIL.COM

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 130116.21

VE-893224



Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA

Identificación: 1300516638

Teléfono: NA

Correo: VCF@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: SASHA MURILLO

Identificación: 4996122555

Teléfono:

Correo: CXER@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 06/08/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-05-07-07-000

131,141.94

440.00

CALLE297ELPORVENIRACTUALBARRIOJOCAY

131,141.94

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	125.69	124.69	0.00	1.00
Total=>		125.69	124.69	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			124.69
Total=>				124.69

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	131,141.94
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,025.73
DIFERENCIA BRUTA	130,116.21
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	130,116.21
AÑOS TRANSCURRIDOS	117,646.74
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	12,469.47
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093240
DE ALCABALAS

Fecha: 12/09/2022

Por: 1,049.14

Periodo: 01/01/2022 Hasta 31/12/2022

Vence: 12/09/2022

Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA

Identificación: 1300516638

Teléfono: NA

Correo: VCF@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: SASHA MURILLO

Identificación: 4996122555

Teléfono:

Correo: CXER@HOTMAIL.COM

Detalle: VEN DEDOR TERCERA EDAD SE APLICA DESCUENTO

VE-793224



Predio: Fecha adquisición: 06/08/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-05-07-07-000

131,141.94

440.00

CALLE297ELPORVENIRACTUALBARRIOJOCAY

131,141.94

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,311.42	655.71	0.00	655.71
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	393.43	0.00	0.00	393.43
Total=>		1,704.85	655.71	0.00	1,049.14

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			655.71
Total=>				655.71

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082022-071705

N° ELECTRÓNICO : 220948

Fecha: 2022-08-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios, en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-07-07-000

Ubicado en: CALLE 297 EL PORVENIR ACTUAL BARRIO JOCA Y

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 440 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300516638	SALTOS MASTARRENO SONIA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,044.00

CONSTRUCCIÓN: 76,097.94

AVALÚO TOTAL: 131,141.94

SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Firma manuscrita]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172449EQWQRDO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-15 13:13:48

N° 092022-073933

Manta, miércoles 14 septiembre 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-07-07-000 perteneciente a SALTOS MASTARRENO SONIA . con C.C. 1300516638 ubicada en CALLE 297 EL PORVENIR ACTUAL BARRIO JOYAY BARRIO PORVENIR BAJO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$131,141.94 CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES 94/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$131,141.94 CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES 94/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 14 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



174691PBEILWP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

Nº 092022-074063

Manta, jueves 15 septiembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA** con cédula de ciudadanía No. **1300516638**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Rm10
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 15 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



174821NV8FNQA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
111992	2022/09/12 11:10	12/09/2022 11:10:00a. m.	790100	2022/09/12
A FAVOR DE SALTOS MASTARRENO SONIA . C.I.: 1300516638				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8011

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/12			
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
CUENCA VINCEN MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO			
FORMA DE PAGO: EFECTIVO			
TITULO ORIGINAL			



USD 3.00



AM10

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

NOTA: Este documento
es una copia de
un documento original.



Ficha Registral-Bien Inmueble
30291

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026993
Certifico hasta el día 2022-08-29:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3050707000

Fecha de Apertura: miércoles, 24 agosto 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el fundo El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Solar ubicado en el fundo El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal, con once metros de frente por cuarenta metros de fondo y los siguientes linderos.

POR EL FRENTE: Calle planificada.

POR ATRAS: Y POR EL COSTADO DERECHO. Terrenos de los vendedores.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedades de don Segundo Alfredo Jimbo Marchan y doña Isabel Mastarreno Chávez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	433 jueves, 29 septiembre 1966	284	285
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1525 jueves, 05 agosto 2004	18740	18751
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	364 miércoles, 04 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: jueves, 29 septiembre 1966

Número de Inscripción : 433

Folio Inicial: 284

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 871

Folio Final : 285

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 septiembre 1966

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los compradores están representados por el Sr. José Francisco Moreira Veliz. Un solar ubicado en el fundo el Porvenir de la parroquia Tarquí del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MASTARRENO CHAVEZ OFELIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA VELIZ REMIGIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: jueves, 05 agosto 2004

Número de Inscripción : 1525

Folio Inicial: 18740

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3364

Folio Final : 18751

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 diciembre 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales. Quien compra adquiere y acepta para si los gananciales que le corresponden al vendedor sobre el bien inmueble constituido por casa y solar ubicado en el Porvenir actual Barrio Jocay calle doscientos noventa y siete de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con esta venta la Sra. Sonia Teresa Saltos Mastarreno en calidad de heredera se convierte en la propietaria del cien por ciento de la totalidad del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VELIZ REMIGIO FELIX	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 04 agosto 2021

Número de Inscripción : 364

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3618

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA: se concede la Posesión Efectiva de los Gananciales sobre el bien hereditario mencionado, dejado por su difunta madre la causante señora Ofelia Monserrate Mastarreno Chavez a favor de su única y universal heredera la peticionaria señora, Sonia Teresa Saltos Mastarreno, sin perjuicio de los derechos de terceros, Inmueble ubicado en el fundo el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta que mide once metros de frente por cuarenta metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MASTARRENO CHAVEZ OFELIA MONSERRATE	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026993 certifico hasta el día 2022-08-29, la Ficha Registral Número: 30291.

[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 8 6 2 1 Y F 8 P W B R



RECEIVED
FEBRUARY 1964
U.S. DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON
D.C. 20315

PAGINA
EN
BLANCO



PASSPORT
PASAPORTE · PASAPORTE

THE UNITED STATES OF AMERICA

Type/Type/Type	Code/Code/Código	Passport No./No. du Passeport/No. de Pasaporte
P	USA	A08857993

A08857993

Surname/Name/Apellidos
MARTINEZ

MURILLO

Given names/Prénoms/Nombres

SASHA O

Nationality/Nationalité/Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth/Date de naissance/fecha de nacimiento

27 NOV 1993

Sex/Seze/Sezo

4

Place of birth/Lieu de naissance/Lugar de nacimiento

NEW YORK, U.S.A.

Date of issue/Date de délivrance/Fecha de expedición

15 SEP 2022

Date of expiration/Date d'expiration/Fecha de caducidad

14 SEP 2032

Authority/Autorité/Autoridade

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE

[illegible]

A088579939USA9311273F3209147145363398<998880

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



SIGNATURE OF DRAWER:



P<USAMURTLLO<<SASHA<O<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
49961229>>USA9311273F22111901155491 <696192

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO



ACTA DE MATRIMONIO EN SEDE

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO ARCHIVO LOCAL

Código secuencial: M-2022-090110-0007-SD-056

En Ecuador, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy 12 DE MAYO DE 2022, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez revisado que los CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, extiende la presente acta de matrimonio celebrado en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE.

NOMBRES CONTRAYENTE: ZAMBRANO QUIÑONEZ BRUCE STEVENS, nacido/a en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, el 12 DE JULIO DE 1995, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación ESTUDIANTE, con NUI/pasaporte No. 1309747713, de estado civil SOLTERO, hijo/a de ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS y QUIÑONEZ CHAVEZ CARMEN YADIRA.

NOMBRES CONTRAYENTE: MURILLO SASHA O, nacido/a en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de NEW YORK, el 27 DE NOVIEMBRE DE 1993, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de profesión/ocupación LAS PERMI.POR.LA.LEY, con NUI/pasaporte No. 499612255, de estado civil SOLTERO, hijo/a de MURILLO HARRY y TORRES CARMEN.

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERÁ ZAMBRANO QUIÑONEZ BRUCE STEVENS.
LOS CONTRAYENTES NO REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

OBSERVACIÓN

NO HIJOS EN COMUN, NOVIA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, PRESENTA CERTIFICADO DE ESTADO CIVIL APOSTILLADO Y TRADUCIDO DE SU PAIS, CON FECHA DE INGRESO AL PAIS 05-05-2022, NOVIO PRESENTA UNA DISCAPACIDAD DEL 40% AUDITIVA.

Quienes suscriben este Instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado
SANCHEZ MIGUEZ ESTHER MARIA
NUI: 0908831019

Contrayente
ZAMBRANO QUIÑONEZ BRUCE STEVENS
NUI: 1309747713

Contrayente
MURILLO SASHA O
NUI: 499612255

Testigo
SALTOS INTRIAGO JONATHAN EDUARDO
NUI: 1316882984

Testigo
ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS
NUI: 1302086796

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



G 0000137024

SEDE



Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 229-778-33567



229-778-33567

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES N.º 20221300004P01801, celebradas entre los contrayentes:
BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUIÑONEZ Y SASHA O MURILLO con fecha: 03 de Octubre de 2022 ante el Ab. Felipe
Ernesto Martínez Vera Notaría: Cuarta Cantón: Manabí Provincia: Manta, Solicitud N.º 132234 Valor: \$12,00 - de fecha: 05-10-
2022, Documento que se archiva con el código N.º APG-MAVA--2022-1682- Nut 275951 Guayaquil, 07 de Octubre de 2022

Felipe P.
MARIA DE LOS ANGELES VALAREZO AVILES
Servidor Público de Apoyo 4



[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nº de certificado: 229-778-33567



229-778-33567

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA

Nº 130051663-8

APellidos y Nombres
SALTOS MASTARRENO
SONIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1944-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN

BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER. DOMESTICOS

E334312242

APellidos y Nombres DEL PADRE

SALTOS PABLO

APellidos y Nombres DE LA MADRE

MASTARRENO OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA

2015-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-30

[Firma]

[Firma]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300516638

Nombres del ciudadano: SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SALTOS PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MASTARRENO OFELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Sonia Saltos



RECIBO DE CERTIFICADO
18/10/2022
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 222-778-77244



222-778-77244

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

Ficha Registral-Bien Inmueble

30291

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015374

Certifico hasta el día 2023-06-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3050707000

Fecha de Apertura: miércoles, 24 agosto 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el fundo El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el fundo El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal, con once metros de frente por cuarenta metros de fondo y los siguientes linderos.

POR EL FRENTE: Calle planificada.

POR ATRAS: Y POR EL COSTADO DERECHO. Terrenos de los vendedores.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedades de don Segundo Alfredo Jimbo Marchan y doña Isabel Mastarreno Chávez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	433 jueves, 29 septiembre 1966	284	285
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1525 jueves, 05 agosto 2004	18740	18751
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	364 miércoles, 04 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 septiembre 1966

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 septiembre 1966

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los compradores están representados por el Sr. José Francisco Moreira Veliz. Un solar ubicado en el fundo el Porvenir de la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MASTARRENO CHAVEZ OFELIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA VELIZ REMIGIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 05 agosto 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 diciembre 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales. Quien compra adquiere y acepta para si los gananciales que le corresponden al vendedor sobre el bien inmueble constituido por casa y solar ubicado en el Porvenir actual Barrio Jocay calle doscientos noventa y siete de la parroquia Tarqui del canton Manta. Con esta venta la Sra. Sonia Teresa Saltos Mastarreno en calidad de heredera se convierte en la propietaria del cien por ciento de la totalidad del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VELIZ REMIGIO FELIX	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 04 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA: se concede la Posesión Efectiva de los Gananciales sobre el bien hereditario mencionado, dejado por su difunta madre la causante señora Ofelia Monserrate Mastarreno Chavez a favor de su única y universal heredera la peticionaria señora, Sonia Teresa Saltos Mastarreno, sin perjuicio de los derechos de terceros, Inmueble ubicado en el fundo el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta que mide once metros de frente por cuarenta metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MASTARRENO CHAVEZ OFELIA MONSERRATE	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BAILON HOLGUIN SEGUNDO VICENTE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015374 certifico hasta el día 2023-06-06, la Ficha Registral Número: 30291.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 4 1 7 4 S V M A S 4 W

Página 3/3- Ficha nro 30291

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





100

100

N° 052023-092706

Manta, domingo 28 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SALTOS MASTARRENO SONIA TERESA** con cédula de ciudadanía No. **1300516638**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 28 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19355765WQUWP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062023-093203

N° ELECTRÓNICO : 227084

Fecha: 2023-06-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-07-07-000

Ubicado en: CALLE 297 EL PORVENIR ACTUAL BARRIO JOYAY

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 440 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300516638	SALTOS MASTARRENO SONIA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,044.00

CONSTRUCCIÓN: 76,097.94

AVALÚO TOTAL: 131,141.94

SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194060V3HKRVS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-05 17:01:04



N° 062023-093249

Manta, lunes 05 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-07-07-000 perteneciente a SALTOS MASTARRENO SONIA . con C.C. 1300516638 ubicada en CALLE 297 EL PORVENIR ACTUAL BARRIO JOCA Y BARRIO PORVENIR BAJO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$131,141.94 CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES 94/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194107LK8BTHP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MASTARRENO CHAVEZ OFELIA MONSERRATE

NUI/Pasaporte: 1301864565

Sexo: MUJER

Edad: 79

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE FEBRERO DE 2001

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 28 DE FEBRERO DE 2001

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 77 / 127

Datos del padre: FRANCISCO MASTARRENO

Datos de la madre: ROSA CHAVEZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: REMIGIO MOREIRA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2021

Emisor: DELGADO QUIJIJE JOSEPH PAUL



N° de certificado: 219-603-15267



219-603-15267

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO
207	INTERSECCION	208	TELEFONO		

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO
215	INTERSECCION	216	TELEFONO		

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS
221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
225	DIA	226	MES
227	AÑO	228	NOTARIA
229	RUC (SUCESION INDIVISA)	230	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	232	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL
235	NUMERO	236	INTERSECCION
237	TELEFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS
240	No. DONANTES	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CODIGO TIPO DE ACTO
244	DIA	245	MES
246	AÑO	247	NOTARIA
248	RUC (SUCESION INDIVISA)	249	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	340



400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)

Salto
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497	498
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	499	500

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801	802
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	803	804
BASE IMPONIBLE 801-802	805	806
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	807	808

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	902
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 808 - 901	903	904
INTERES POR MORA	905	906
MULTAS	907	908
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	909	910
905 US \$	911	912
907 US \$	913	914

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

909	N/C No.	910	N/C No.	911	N/C No.	912	N/C No.
913	US \$	914	US \$	915	US \$	916	US \$

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

05 2001

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO
207	INTERSECCION	208	TELEFONO	209	

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	211	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	212	CIUDAD
213	PARROQUIA	214	CALLE PRINCIPAL	215	NUMERO
216	INTERSECCION	217	TELEFONO	218	

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

219	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	220	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	221	CIUDAD
222	ESTADO CIVIL	223	No. HEREDEROS	224	No. LEGATARIOS
225	FECHA DE FALLECIMIENTO	226	TESTAMENTO	227	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
228	RUC (SUCESION INDIVISA)	229	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)	230	

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	232	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	233	CIUDAD
234	PARROQUIA	235	CALLE PRINCIPAL	236	NUMERO
237	INTERSECCION	238	TELEFONO	239	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)

PRIMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)	497
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	905
US \$	906
US \$	907

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.
909	US \$	911	US \$	913	US \$	915	US \$



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468327

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
SALTOS MASTARRENO SONIA	13xxxxxxx8	000002617	468327

Certificado de Solvencia

Expedición		2023-05-31	Expiración		2023-07-01
Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-31 12:15:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

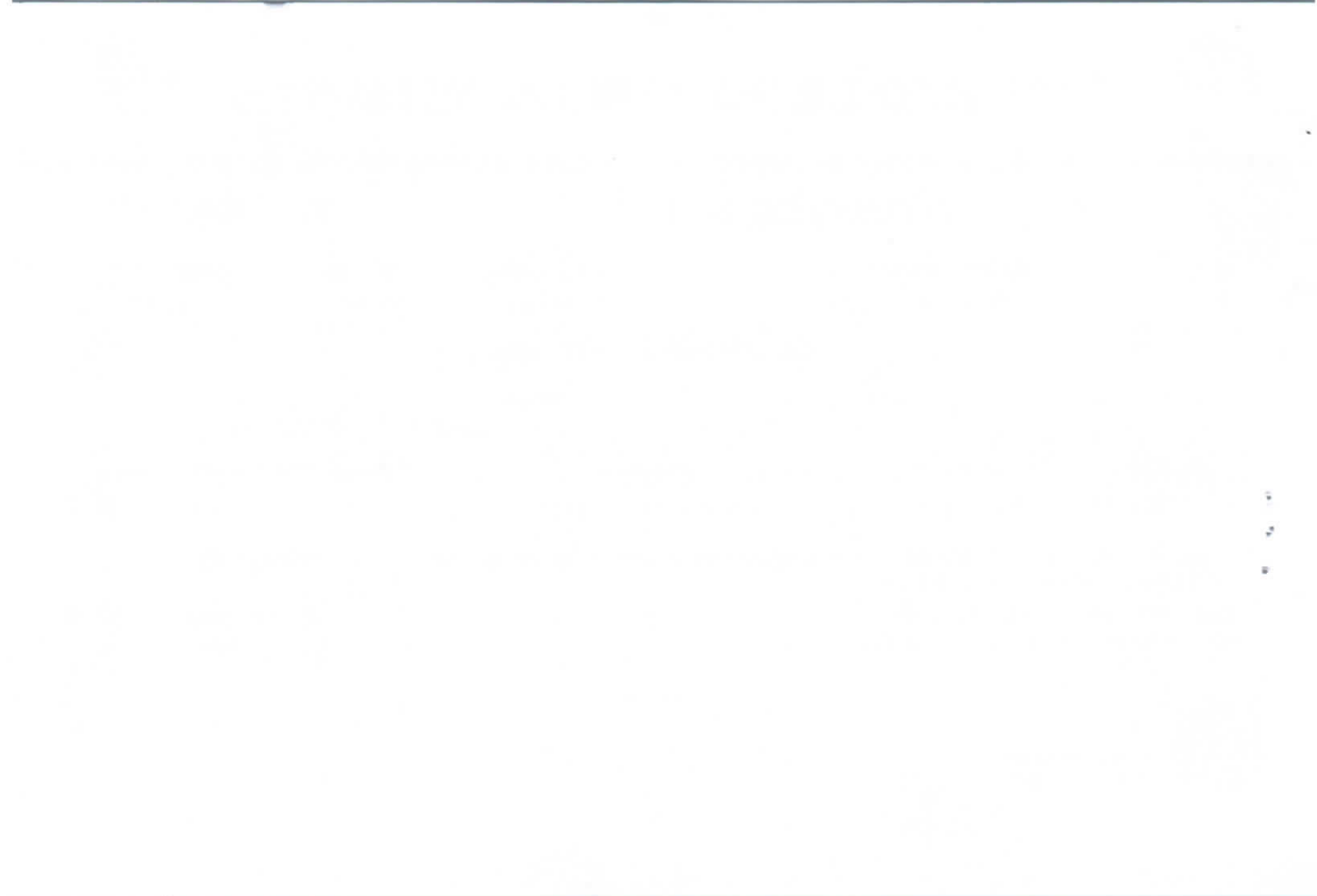
Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



5
2
0

